

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-100490/2021 correspondiente a la Auditoría Operacional a la Supervisión in Situ (inspecciones) a los participantes del Mercado de Valores actividad efectuada por las Jefaturas de Control dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2020.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Operacional, aprobados con Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016 por la Contraloría General del Estado y comprendió todas las Inspecciones a los Participantes del Mercado de Valores efectuadas a nivel nacional por las Jefaturas de Control dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2020.

El objetivo del examen fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la actividad de supervisión in situ (inspecciones) a los participantes del Mercado de Valores y de los instrumentos de control interno incorporados al mismo, efectuado por las Jefaturas de Control dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, gestión 2020.

El objeto de la auditoría lo constituye la actividad de supervisión in situ (inspecciones) a los Participantes del Mercado de Valores de las entidades supervisadas por las Jefaturas de Control dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores), la misma que se resume a continuación:

Actividad: Inspecciones a Participantes del Mercado de Valores.

Objetivo: Efectuar el control realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a los Emisores, las Operaciones de los Intermediarios del Mercado de Valores, Inversiones realizadas por los Fondos de Inversión y Agencias de Bolsa, cuyo objetivo principal, es velar por la calidad, oportunidad y suficiencia con el cual los Participantes del Mercado de Valores suministran y presentan información al público, así como que las operaciones sean realizadas dentro de las normas que los regulan.

Productos: Informes de Inspección, Matriz de Observaciones y Plan de Acción.

Tarea: La actividad de Inspección a los Participantes del Mercado de Valores efectuado por las Jefaturas de Control dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores a nivel nacional, de acuerdo a las tareas establecidas en el Manual de Procedimientos de Inspecciones a los Intermediarios del Mercado de Valores, aprobado con Resolución Administrativa N° ASFI/278/2014 del 6 de octubre de 2014 y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, aprobado con Resolución Administrativa ASFI/225/2017 de 9 de noviembre de 2017, cuentan con las siguientes etapas:

- Planificación de la Inspección
- Ejecución de la Inspección
- Emisión de Informes

Asimismo, información y documentación de sustento generada en la citada actividad proporcionada por las Jefaturas de Control dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores) y otras áreas, tales como los citados a continuación:

- Plan Operativo Anual aprobado y sus modificaciones de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores), gestión 2020.
- Seguimiento y Evaluación de la ejecución del POA de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores), gestión 2020.
- Cronogramas de visitas de inspección aprobados y sus modificaciones, gestión 2020.
- Informe de Programación de Inspección In Situ, gestión 2020.
- Papeles de Trabajo de Inspecciones a Participantes en el Mercado de Valores de la gestión 2020.
- Otra documentación relacionada a la evaluación.

En base a los resultados obtenidos de la evaluación sobre la eficacia de la actividad de supervisión in situ (inspecciones) a los Participantes del Mercado de Valores efectuada por las Jefaturas de Control dependientes de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (actual Dirección de Supervisión de Valores) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2020, concluimos que la misma ha sido ejecutada con un nivel de eficacia del 81%, y funciona conforme a la normativa interna emitida para el efecto.

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes aspectos de control interno que se resumen a continuación, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.4.1 Actualización del Manual de Procedimientos de Inspecciones a los Intermediarios del Mercado de Valores
- 3.4.2 Programación de Inspecciones Ordinarias
- 3.4.3 Deficiencias en papeles de trabajo
- 3.4.4 Inspección Ordinaria a Valores Unión S.A
- 3.4.5 Falta de uniformidad en la conformación y referenciación de papeles de trabajo de las Inspecciones efectuadas por la Jefatura de Control de Emisores

La Paz, 26 de mayo de 2021.


RLA/wor/bom